LITORALPRESS

Fecha: 10-01-2022
Medio: El Longino
Supl. : El Longino
Tipo: Crónica
Título: "Se han gastado recursos públicos para perseguirme"

Pág. : 5
Cm2: 644,6
VPE: $ 387.385

Tiraje: 3.600
Lectoría: 10.800
Favorabilidad: No Definida

"Se han gastado recursos públicos para perseguirme"

De esa manera se refiere el abogado y constituyente Hugo Gutiérrez a todo el proceso penal que la Armada abrió por un control sanitario, en 2020. "son odiosidades producto de las fiscalizaciones reiteradas que hice de actores

Isabel Frías
Periodista U.C.

El representante de Tarapacá ante la Convención Constituyente, el abogado Hugo Gutiérrez Gálvez, integra una de las comisiones de trabajo más relevantes en que se organizó dicho órgano para proponer a la nación una nueva Carta Fundamental.

Dicho grupo fue denominado "Sistemas de Justicia, Órganos Autónomos de Control y Reforma Constitucional" y –aunque aborda materias de enorme complejidad– el lector común entiende que de allí podría surgir un sistema judicial chileno muy diferente al actual.

Por lo pronto, con nuevos referentes legales, tal vez el exdiputado Hugo Gutiérrez no tendría que enfrentar la cantidad de juicios penales que hoy lo afectan, los que se encuentra sorteando con cierto éxito hasta el momento.

¿La más conocida de todas esas causas penales? La que le cursó la Armada de Chile tras un control a que fue sometido en agosto de 2020, en medio de los rigores de la pandemia, pero que él se adelanta a precisar: "En realidad, hoy tengo 4 peticiones de desafuero, con 3 de ellas tramitándose en la Corte de Apelaciones de Arica. A fines de diciembre ya se vio una, la que inició el fiscal Eduardo Ríos por supuestas amenazas a funcionarios de la Armada y ese Tribunal resolvió que no había antecedentes que permitieran configurar algún delito de mi parte y negó la solicitud de desafuero que hizo la Fiscalía Regional de Tarapacá.

En la Corte de Arica y Parinacota también se tramita el desafuero solicitado por el diputado Ramón Galleguillos y la del director regional de CORFO, Sergio Villanueva. ¿En qué esos otros juicios en su contra?

En efecto, en los tribunales de Arica se tramitan esos otros dos juicios que usted señala, por el delito de supuestas injurias mías hacia ambos al yo decir que ellos habían estado comprometidos en la corrupción de la construcción del edificio corporativo de la Policía de Investigaciones (PDI) que se levantó en Alto Hospicio. Estas dos causas están en proceso.

Finalmente, actualícenos sobre la cuarta querella, presentada por exfuncionarios de la Armada, pero que se tramita en la Corte de Apelaciones de Santiago.

– En ese juicio penal, el cuarto en mi contra, ya fui notificado de la solicitud del desafuero que posea por integrar la Convención Constituyente y el motivo que alegan es por haber dicho que la Armada era una asociación ilícita, terrorista, genocida y golpista.

En este juicio, también está pendiente el pronunciamiento del Tribunal sobre similar solicitud.

Vale decir, que en sola una de las causas, la justicia se ha pronunciado y, además, zanjado el tema que usted no puede ser desaforado.

– Así es. De los cuatro juicios penales, solo se ha visto y negado lo solicitado por el Fiscal Regional de Tarapacá, don Raúl Arancibia Cerda, quien es exfuncionario de la Armada.

Explicado de manera sencilla para nuestros lectores, ¿por qué tres causas son tramitadas en la Corte de Arica y no se hace acá, en nuestra región?

– Porque la Corte de Apelaciones de Iquique, en la única decisión correcta y apegada a Derecho en relación a mi persona, se declaró "inhabilitada" para conocer de la solicitud de desafuero como miembro de la Convención Constituyente.

Y se debió a que la Corte de Iquique no me reconoció nunca ningún fuero, ni como parlamentario ni como Constituyente y por eso, cuando la Corte Suprema le dijo que yo tenía fuero, tuvieron que acceder a declararse inhabilitados.

Respecto del juicio en Arica, respecto de la denuncia presentada por la Armada que le hizo control en el espacio público, acláreme:

– Bueno, por supuesto que es un juicio "innecesario". Lo que ocurre ahí es que ahí hubo un concierto de voluntades entre el Fiscal Regional Arancibia y los ministros integrantes de la Corte de Apelaciones de Iquique. No me cabe duda de que eso existió: En algún lado de la ciudad de Iquique, ellos se reunieron o concertaron para juzgarme, haciendo todo un diseño para perjudicarme.

...Perjudicar a Hugo Gutiérrez, pero ¿por qué y de qué manera?

– Creo que ellos querían impedir que yo fuese Constituyente, porque la orden de arresto salió de manera muy precisa, justo antes de la elección de mayo de 2021.

Hay un público local que no aprecia esto como un asunto judicial, sino una suerte de rencilla más bien personal. ¿Qué piensa usted de esa tesis?

– Claro que sí... son odiosidades producto de las fiscalizaciones reiteradas que hice de actores políticos y, por qué no decirlo, de jueces. Lo que les molestó a fiscales, jueces y ministros de Tarapacá es que también hayamos alentado investigaciones en contra de jueces de la Región y que habían había estado involucrados, a nuestro entender, en hechos ilícitos.

Respecto del juicio por el control que le aplicó la Armada, le quiero preguntar un tema relevante para la ciudadanía: ¿sabe usted quien cancela los gastos de esa querella en particular? ¿La Armada? ¿El Estado de Chile?

– Desconozco ese punto, pero claramente acá se han gastado recursos públicos para hacer una persecución política ominosa y sin fundamento. Mientras se están cometiendo una serie de delitos en Tarapacá, que se dediquen a perseguirme y comprometer recursos del Estado, en las Fiscalías, PDI, policías, en los jueces y ministros de Corte para atender un caso que no tenía ningún fundamento, entonces la ciudadanía tiene todo el derecho de reclamarles.

No obstante, no es lo que ellos tengan que pagar en dinero lo más importante, sino que deben hacerse cargo de las acciones penales que yo, el día de mañana, les voy a presentar a ellos. Este concierto de jueces para aniquilarme políticamente fue una crueldad sinigual en la región de Tarapacá.